

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA
ENSEÑANZA****ÍNDICE**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia (normativa)
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Formatos y evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de proceso

Resumen de versiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
V03	17/05/2018	Se redefine el proceso PC06 (V02-2012) adaptándolo a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.

	 <p style="text-align: center;">PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	<p>CÓDIGO: PC 06 V03</p>
---	---	------------------------------

1. Objeto:

El objeto del presente proceso es fijar el modo en que el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas de acuerdo con sus programas formativos y los objetivos fijados en los respectivos programas y guías académicas, incluyendo la organización docente (asignación de profesorado) y el proceso de elaboración de guías académicas (planificación docente).

2. Ámbito de aplicación:

Este proceso será de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y posgrado ofertadas por el CSEU La Salle.

3. Documentación de referencia:

- Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Real Decreto 420/2015 de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- Real Decreto 043/2015 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatuto de trabajadores.
- XII Convenio de ámbito estatal.
- LOU/LOMLOU.
- Convenio de Adscripción CSEU La Salle-UAM.
- Informe de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Bases de datos de recursos docentes, administrativos y físicos del CSEU La Salle.
- Programa formativo.
- Análisis del contexto universitario, social y profesional.
- Normativa de Ordenación Académica y RRHH CSEU La Salle.
- Memoria VERIFICA.

	 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	CÓDIGO: PC 06 V03
---	--	------------------------------------

4. Definiciones:

Guía Académica: Documento destinado al apoyo y guía del aprendizaje de una materia, recogiendo los objetivos, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación y otros apartados de la enseñanza de la asignatura.

Organización y Asignación Docente: Proceso de definición del Claustro de Profesores de cada titulación.

Planificación Docente: Proceso de definición de Guías Académicas de cada asignatura desarrollando el modelo pedagógico del CSEU La Salle.

5. Responsabilidades:

Vicepresidencia de Ordenación Académica: Participa junto con el Coordinador Académico en la actualización del calendario académico y en establecer los criterios de organización docente que son previamente aprobados por el Equipo de Gobierno.

Coordinación Académica: Participa junto con el Vicepresidente de Ordenación Académica en la actualización del calendario académico y en establecer los criterios de organización docente que son previamente aprobados por el Equipo de Gobierno.

Equipo de Gobierno: Es la instancia responsable de aprobar los criterios de organización docente. Posteriormente también aprueba las propuestas de organización y asignación docente elaboradas por los decanos y vicedecanos, en cada curso académico.

Decanos: Son responsables junto con los Vicedecanos de elaborar la propuesta de organización y asignación docente (POD) por titulación

Vicedecanos: Son responsables junto con los Decanos de elaborar la propuesta de organización y asignación docente (POD) por titulación. También son los responsables junto con la Dirección de Comunicación y Marketing de la publicación y difusión de las guías académicas.

Junta de Facultad: Es el órgano responsable de revisar la propuesta de organización y asignación docente y de validar las guías académicas.

Profesorado: Prepara y actualiza las Guías Académicas y desarrolla los programas formativos que tiene asignados.

Dirección de comunicación y marketing. Es la instancia responsable junto con los Vicedecanos de la publicación de las guías académicas.

	 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	CÓDIGO: PC 06 V03
---	--	------------------------------------

Comisión de seguimiento de la titulación. Evalúa el seguimiento de las guías académicas a través de los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación docente. Asimismo, también evalúa otros indicadores asociados al desarrollo de los programas formativos.

6. Desarrollo:

El proceso de planificación y desarrollo de la enseñanza se inicia con el establecimiento de los criterios de organización docente, que son aprobados para cada curso por el Equipo de Gobierno.

El resultado de la primera fase del proceso es el documento de organización docente en el que se detallan las asignaturas, profesores y horas de cada titulación.

Posteriormente se avanza en el diseño y/o actualización de Guías Académicas que marcarán las pautas para el desarrollo del curso académico.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Se ha establecido como indicador principal el índice de satisfacción de los alumnos en relación con la calidad docente. Al ser un proceso de planificación supone un impacto directo en los resultados de los demás procesos clave.

El proceso se enlaza con el proceso estratégico PE04 Medición, Análisis y Mejora garantizando un proceso sistemático de revisión de ejecución, valoración y toma de decisiones.

8. Formatos y evidencias:

No se asocia ningún formato.

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Calendario y criterios de organización docente	Papel o Informático	Coordinación Académica	5 años
POD, por titulación	Papel o Informático	Coordinación Académica	5 años
Acta de Equipo de Gobierno	Papel o Informático	Secretaría Académica	Permanente

	 <p style="text-align: center;">PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	<p>CÓDIGO: PC 06 V03</p>
---	--	------------------------------

Horarios provisionales	Papel o Informático	Decanos	5 años
Guías Académicas	Papel o Informático	Decanos	5 años
Actas de Junta de Facultad	Papel o Informático	Secretario de Junta	5 años
Actas de Comisión de seguimiento de titulación	Papel o Informático	Vicedecanos	5 años

9. Rendición de cuentas:

La Junta de Facultad, el Equipo de Gobierno y la Comisión de seguimiento de titulación son las instancias colegiadas responsables de la rendición de cuentas garantizando la comunicación abierta y transparente y la aplicación de las normas establecidas para la organización y la planificación docente.

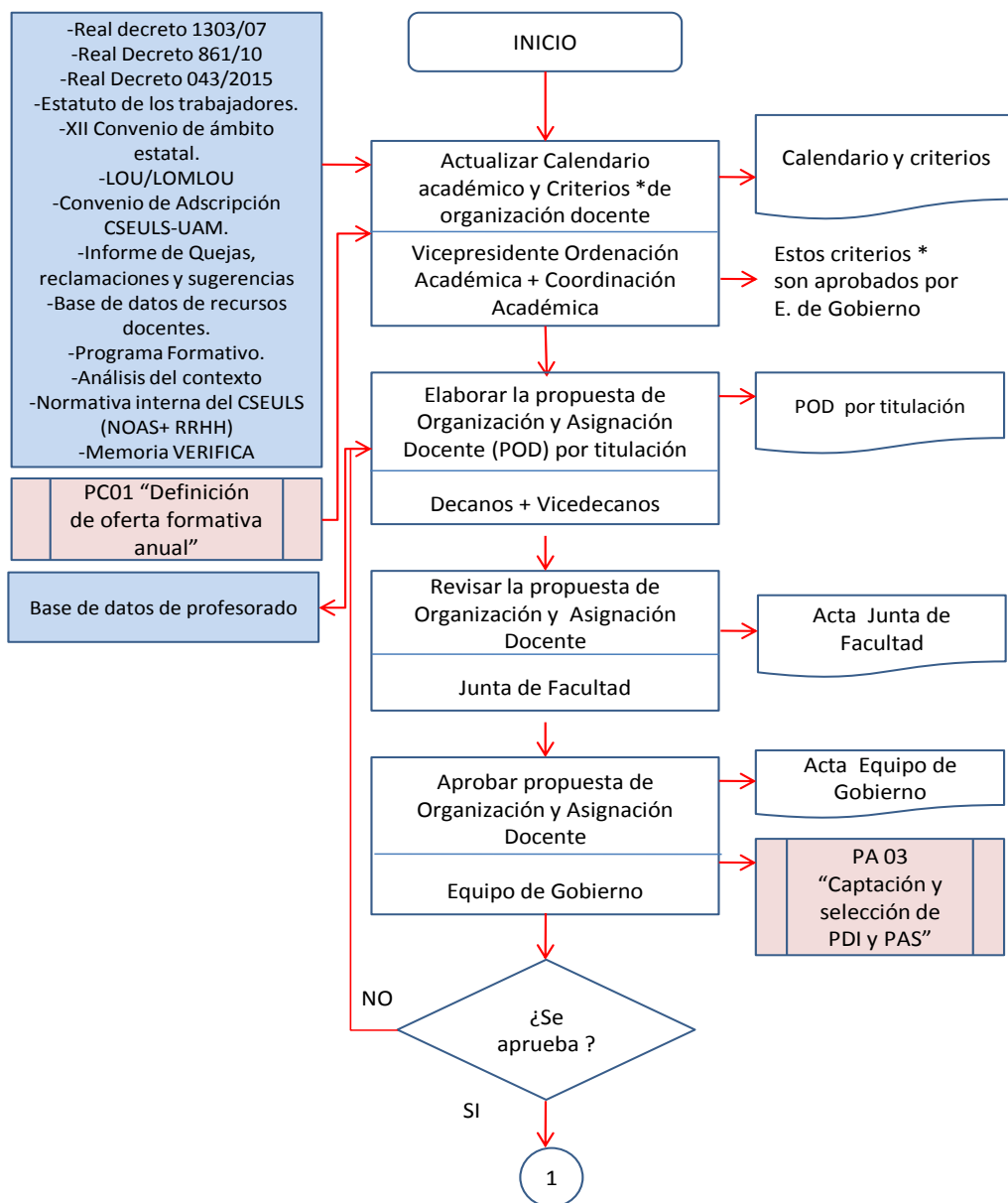
El proceso de Planificación y Desarrollo de la enseñanza se vincula al Proceso clave PC02. A través de este proceso se favorece la rendición de cuentas de los grupos de interés que están representados en estas comisiones.

10. Diagrama de proceso (Ver siguiente página)

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA
ENSEÑANZA

PC06

PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA
ENSEÑANZA

PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

